

219

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2011-0577
Hoy 11 de mayo del 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	189.600.o	68,75,120,127,14.C.1
Agencias en Derecho (primera instancia)	9.000.000.o	204.C.1
Instrumentos públicos	0	
Poliza	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	9.189.600.o	

NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Se le informa que:

El presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

Se le informa que el presente es un documento confidencial.

13 MAYO 2021

220

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

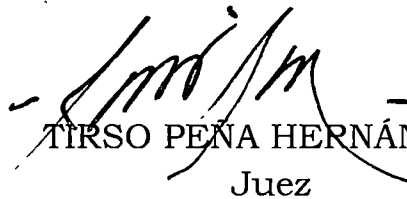
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 MAYO 2021

Expediente 1100131030232011 00577 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaría del juzgado, vista a folio 219, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifiquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

